

conferencia

C
C 89/LIM/28
Noviembre 1989

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION ROMA

25º período de sesiones
Roma, 11 - 30 de noviembre de 1989

S

TERCER INFORME DEL COMITE GENERAL

Declaraciones en las sesiones plenarias de la Conferencia de organizaciones internacionales no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas

1. Se informó al Comité General de las solicitudes de la Confederación Internacional de Organizaciones de Sindicatos Libres, la Alianza Cooperativa Internacional, la Federación Internacional de Productores Agrícolas, la Federación Internacional de los Trabajadores de las Plantaciones, Agrícolas y Similares, la Confederación Mundial del Trabajo y la Federación Sindical Mundial, todas ellas organizaciones internacionales no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas de la FAO, para dirigirse a la Conferencia en sesión plenaria.

2. Tras examinar esas solicitudes, el Comité General, de conformidad con el Artículo X-2(g) del Reglamento General de la Organización, informa ahora a la Conferencia y le recomienda que conceda a las mencionadas organizaciones tiempo para dirigirse a la sesión plenaria, teniendo en cuenta que se observará un límite máximo de tiempo de diez minutos y que en ningún caso se concederá prioridad en su intervención a tales organizaciones sobre los delegados de los Estados Miembros.

Derecho de voto

3. El Comité General escuchó un informe del Director General sobre los coloquios mantenidos con los representantes de los Estados Miembros que habían perdido su derecho de voto en la Conferencia a causa de los atrasos que habían acumulado en los pagos de sus cuotas de contribución. Se informó de que algunos de ellos efectuarían pagos en breve o durante la próxima semana. El Comité General pidió al Director General que continuara sus coloquios y volviera a informarle en la próxima semana.